



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN HOUSTON ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2021

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del RD 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero (BOE 2-01), y el art. 4 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio (BOE 9-08), **el pasado 1 de febrero se convocaron elecciones para el Consejo de Residentes Españoles (CRE).**

Las candidaturas, con los requisitos de la Orden AEC/2172/2010, deben ser presentadas en la Oficina Electoral (este Consulado General) en el plazo de dos meses a partir de la presente convocatoria. A tales efectos, se informa que, dado el carácter inhábil, por ser festivo, de los días 1, 2 y 5 de abril, **el último día para la presentación de la listas será el próximo 6 de abril** en el horario habitual de atención al público de 09:00h a 13:00h.